

Apure | 12 años de prisión a pareja por tráfico de marihuana

Ministerio Público informó que fueron condenados a 12 años de prisión Roney Rafael Pacheco (33) y Maichle Katharina (28), mujer de nacionalidad alemana por traficar 561 gramos de marihuana.

El hecho ocurrió el 12 de diciembre de 2021 en el Punto de Control de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de Totumito, ubicado en Guasqualito; municipio Páez del estado Apure.

El citado día, efectivos de la GNB detuvieron un vehículo de transporte público que se trasladaba desde Guasqualito hacia la ciudad de Maracay (Aragua); donde se trasladaba la pareja, quienes mostraban una actitud nerviosa y les fue revisado su equipaje.

Durante la revisión exhaustiva de sus pertenencias notaron que se encontraban ocultos dentro del morral varios envoltorios de una sustancia vegetal.

Luego de labores de investigación, se determinó que la sustancia oculta era marihuana, la cual arrojó un peso neto de 561 gramos; por lo que se procedió a detener de manera inmediata a la pareja y dejarlos a la orden del Ministerio Público.

En el juicio, la Fiscalía 12ª de Apure ratificó la acusación contra Pacheco y Katharina por la comisión de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento.

Ante los medios de pruebas expuestos por la representación del Ministerio Público, el Tribunal de 1º de Juicio de esa jurisdicción dictó la mencionada condena en contra de la pareja, quienes permanecen recluidos en el Destacamento de Fronteras de la GNB de Guasqualito; a la espera de traslado hacia un centro penitenciario.

Vale señalar que, según lo establecido en la Ley Orgánica de Drogas en su artículo 149; se establecen penas que oscilan entre 12 y 18 años de prisión para aquellas personas que incurran en el tráfico, comercio, expendio, suministro, distribución, ocultamiento, transporte por cualquier medio o almacenamiento de una cantidad no mayor 5.000 gramos de marihuana.

Con información del [Ministerio Público.](#)